

Grupo de Información
y Solidaridad Uruguay
Case Postale 92
1211 Genève 4
SUISSE

30 de setiembre de 1980

INFORMACIONES

Compte No. 12-14847

1. A SESENTA DIAS DEL PLEBISCITO:
LA DICTADURA ENFRENTA SU AISLAMIENTO
CON PARODIAS DE DIALOGO Y REFRESION

Aislada y preocupada por el clima de disensión y desaprobación que crece a su

alrededor a sólo dos meses del llamado "plebiscito constitucional", la dictadura uruguaya ha decidido poner en juego todos los medios a su alcance para lograr imponer una constitución que legitime el actual estado de cosas.

Los altos mandos militares, a quienes preocupa el rechazo que las "pautas constitucionales" han encontrado en filas de los partidos Nacional y Colorado, decidieron jugar la carta de los contactos públicos con integrantes de ambas colectividades, en su mayoría carentes de toda representatividad, organizando una verdadera comedia de diálogo al que en un principio pretendieron darle visos de "apertura".

Las iniciativas en este sentido provinieron de la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas (COMASPO), que preside el General Abdón Raimúndez, la cual se reunió primeramente con el Dr. Juan Vicente Chiarino y otros representantes de la mística Unión Radical Cristiana, quienes desde el mes de mayo estaban aguardando una audiencia con la jerarquía militar. El encuentro, que se produjo a fines de agosto, fue totalmente intrascendente habida cuenta de la ínfima influencia de los "dirigentes" que en él participaron.

Más tarde, con el fin de analizar diversos aspectos ligados a las "pautas constitucionales" y al funcionamiento de los partidos políticos, la COMASPO se reunió con miembros del Partido Nacional, constituidos en una denominada "Comisión Provisoria de Unificación" de dicho Partido. Los miembros de esta Comisión, considerados como "interlocutores válidos" por los militares, fueron designados por el Dr. Alberto Gallinal Heber a pedido del General Raimúndez y sus nombres son: Escr. Emeterio Arrospide, Dr. Gervasio de Posada Belgrano, Juan T. Fischer, Dr. José Olivera Ubios, Dr. Roberto Zefferino y Dr. Héctor Paysse Reyes.

Al término de la reunión -realizada el 10. de setiembre- los integrantes de la "Comisión Provisoria de Unificación", cuyas edades oscilan entre los 75 y los 90 años, emitieron una declaración en la que afirman haber solicitado la libre acción de los partidos políticos y la revisión del régimen de proscripciones. Con relación a las "pautas constitucionales", los "ancianos" indicaron, como condición a un virtual entendimiento, que "si el proyecto actual fuera depurado de conceptos y bases que provocan energética oposición, podría ser apoyado en el anunciado acto plebiscitario".

Por su parte, el triunvirato del Partido Nacional, integrado por Carlos Julio Pereira, Dardo Ortiz y Zavala Silveira, quien habría reemplazado a Mario Heber recientemente fallecido, rechazó firmemente los contactos mantenidos por la referida Comisión

y su constitución misma, argumentando en medios periodísticos que en este momento no era conveniente su integración y que debía respetarse la autoridad del Directorio del partido, integrado en las elecciones de 1971. Por lo mismo, un representante del triunvirato y dirigente del Movimiento de Rocha, Julio Solsona Flores, no aceptó los ofrecimientos de Gallinal para integrarse a la delegación partidaria, sosteniendo en una carta pública que consideraba vigente al Directorio a pesar de haber sido prohibido por las autoridades.

El 8 de setiembre, le tocó el turno a cinco integrantes del Partido Colorado, quienes concurren a la sede del Estado Mayor Conjunto (ESMACO) para dialogar con los integrantes de la COMASPO, en representación, según dijeron, de "todos los sectores y parcialidades, sin excepción alguna, que actuaron bajo su lema en las elecciones de 1971". La delegación estuvo constituida por los Dres. Carlos Manini Ríos, Eduardo Jiménez de Aréchaga, Enrique Tarigo, Máximo Gurmendez y el Sr. José Batlle García. Luego de la reunión, éstos emitieron un comunicado en el que reclaman la "libertad de reunión irrestricta" y la "libertad para actuar todos los hombres del partido". El portavoz del grupo Dr. Carlos Manini Ríos, manifestó a la prensa que las respuestas de las autoridades fueron "en principio constructivas" y que la principal preocupación de la COMASPO es "restablecer con un periodo intermedio, la vida democrática en el país".

Tras finalizar esta serie de entrevistas, los propios jefes militares se encargaron de mostrar la poca utilidad de las mismas. Para el Gral. Julio César Rapella, Comandante de División de Ejército II, sólo se trató de dar "la posibilidad de que aquellos que tienen interés en reorganizar los partidos entren a actuar para organizarse con miras al futuro funcionamiento de los partidos en el año 1981". Y según el Tte. Gral. Luis V. Queirolo, Comandante en Jefe del Ejército, "entre esos representantes de ambas colectividades que han aparecido, o que se dicen representantes de ambas colectividades, ... hay cierto confusiónismo. Yo creo -precisó- que hay un poco de equivocación en venir a pedir condiciones. A los ganadores no se les pide condiciones"... ("El Día", 11 de setiembre).

El bagaje de armas de la dictadura.- También con el fin de lograr algún apoyo real a las "pautas constitucionales", y sin perjuicio del fraude que se esté tejiendo para revertir cualquier resultado negativo en el plebiscito, los Consejeros de Estado y autoridades militares, han estado recorriendo el interior del país donde realizan reuniones públicas para explicar las bondades que arrojaría el nuevo orden propuesto por la alta oficialidad militar. En Montevideo, quisieron hacer una experiencia similar, realizando una reunión con los estudiantes de la Facultad de Derecho a la cual asistieron el ministro de Educación y Cultura, varios integrantes del Consejo de Estado y el Presidente del Supremo Tribunal Militar, Coronel Federico Silva Ledesma, que se recibió de abogado en tiempos de la dictadura, y ahora ejerce la cátedra de Derecho Constitucional II... Esta experiencia no fue muy reconfortante para los representantes del régimen: tuvieron que dar por terminada la reunión cuando los estudiantes arreciaban con preguntas e intentaban profundizar una discusión que ponía cada vez más incómodos a los "jueristas" de la dictadura...

Pero además de estos "diálogos" y de la represión recrudescida en estos últimos meses, la dictadura está empleando también el expediente de la "guerra psicológica" para enfrentar la avalancha

opositora que las "pautas" han despertado. Volantes apócrifos y provocativos atribuidos a organizaciones de izquierda, alusiones constantes a la "subversión latente" y comunicados oficiales contra las organizaciones opositoras son parte de las acciones destinadas a sembrar la confusión y las divisiones en filas no-oficialistas.

Entretanto, se han autorizado reuniones políticas, siempre que exista una solicitud previa ante la policía y que en esos actos no participen las personas proscriptas por el Acto Institucional No. 4.

Al calor de esta disposición -que mantiene al margen de toda actividad a los partidos políticos- han empezado a funcionar algunos grupos tradicionalmente dispuestos a servir las maniobras de la cúpula militar, entre ellos, un movimiento del ex-diputado Wilson Craziotto, otro impulsado por el diario "El País", y la Unión Renovadora Colorada, encabezada por Raúl Jude.

Por otro lado, el Poder Ejecutivo decretó que en el plebiscito sólo podrá votarse por "sí" o por "no", y que en el mismo no votarán ni los militares ni el personal policial en actividad.

Finalmente, a mediados de setiembre se anunció que la Comisión de Reforma Constitucional del Consejo de Estado había finalizado la redacción de un anteproyecto de constitución que pasó a ser estudiado por la COMASFO para luego procederse a su aprobación en plenario y a su difusión pública. De acuerdo a una información oficial, a mediados del mes entrante podrían reunirse el Poder Ejecutivo y el Consejo de la Nación para la aprobación definitiva del proyecto constitucional.

2. LAS NACIONES UNIDAS VOLVERAN A EXAMINAR LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN URUGUAY

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas nuevamente estudiará la situación de los derechos humanos en Uruguay en su próximo período de sesiones a realizarse en febrero del año entrante.

Así lo decidió en reciente reunión realizada en Ginebra, la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías por entender que las denuncias formuladas contra la dictadura uruguaya revelan un cuadro de flagrantes violaciones de los derechos humanos.

Esta Subcomisión, es el órgano encargado de recomendar a la Comisión de Derechos Humanos los temas a incluirse en el orden del día de su próxima reunión, y en sus trabajos participan juristas de 26 países.

Desde la primera vez que consideró la situación uruguaya, en 1977, la Subcomisión viene recomendando su estudio por parte de la Comisión. En esta ocasión, la resolución adoptada se aprobó con el voto en contra de cinco expertos, y de acuerdo al procedimiento que se aplica al caso uruguayo, éste será nuevamente examinado a puertas cerradas.

Como se recordará, la Comisión de Derechos Humanos en su última reunión de febrero-marzo de 1980, adoptó con relación a Uruguay una resolución por la cual se encargaba al Secretario General de la ONU que mantuviera contactos directos con el gobierno uruguayo a fin de informar a la Comisión sobre la evolución de la situación en el país (ver "Informaciones" Nos. 98 y 104).

3. SUBSECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO CUMPLIO AGITADA VISITA

El Subsecretario de Estado Adjunto para Asuntos Latinoamericanos de Estados Uni

dos, Samuel Eaton, efectuó a partir del 7 de setiembre una visita de 48 horas al Uruguay, en el marco de una gira que lo llevó también a Brasil, Paraguay y Perú.

Eaton, que estuvo en Montevideo en enero del corriente año (ver "Informaciones" No. 103), mantuvo en su corta visita una nutrida agenda que incluyó numerosas reuniones y contactos con autoridades del gobierno y con representantes de partidos políticos.

El alto funcionario de la Administración Carter, comenzó sus actividades en Montevideo realizando contactos extra-oficiales en la residencia de la embajada donde recibió a los Drs. Julio M. Sanguinetti, Carlos Manini Ríos, Eduardo Jiménez de Aréchaga, Daniel Rodríguez Carrera, Juan V. Chiarino y Enrique Viana Reyes.

Al día siguiente, debió aguardar por espacio de 10 minutos en la antecámara de la cancillería, antes de ser recibido por el ministro Adolfo Folle Martínez y los principales funcionarios de política exterior.

Luego mantuvo cortas entrevistas con el Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Luis V. Queirolo, y con el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brig. Gral. (Av.) Raúl Bendahan no pudiendo concertar una reunión con el máximo jerarca de la Armada, Vicealmirante Hugo Márquez.

Esé mismo día, Eaton debió cancelar una cena con los Comandantes de las cuatro regiones militares y los Jefes de Estado Mayor, quienes sorpresivamente le anunciaron su decisión de no concurrir a la cita. Esta repentina cancelación del encuentro, que no tuvo ninguna explicación oficial, estaría vinculada a los contactos extra-oficiales que mantuviera el Subsecretario del Departamento de Estado. A este respecto, el Tte. Gral. Queirolo manifestó a la prensa, el 11 de setiembre: "A Eaton lo recibimos porque tenemos don de gente, porque entendemos que si una persona pide una entrevista, de ninguna forma se puede negar". Y refiriéndose concretamente a los contactos con políticos, Queirolo expresó: "La embajada de Estados Unidos sabe que no son dignos interlocutores del gobierno, de las autoridades del gobierno, por ser ciudadanos proscriptos".

Como cierre de sus actividades en el país, el funcionario norteamericano almorzó con Carlos Julio Pereira, Jorge Batlle, Juan Pablo Terra, Raumar Jude, Jorge Sapelli, Gervasio de Posada Belgrano y Alejandro Zorrilla.

Antes de partir con destino a Asunción, sobreponiéndose a todos los agravios y tensiones de su visita, Eaton en tono conciliante declaró a la prensa que en Uruguay "la restauración de la democracia será un éxito: el proceso ha comenzado". A lo que agregó: "en los próximos meses, en el año entrante, se va a ampliar y ahondar ese proceso de consulta con el pueblo, en un ambiente que es necesario para un proceso democrático: de libre expresión, libertad de reunión, libertad de asociación y libertad de actuación de los partidos". Y concluyó: "La democracia en Uruguay, también va a ser uno de los ejemplos del hemisferio, para que la democracia se fortalezca en el futuro".

=====

Nota: "Informaciones" tuvo un receso de verano y por consiguiente no fue editado en los meses de julio y agosto. Con este número recomienzan las ediciones mensuales de nuestro boletín.

GRISUR

4. LA CONVERGENCIA DEMOCRATICA EN URUGUAY (CDU) Y EL FRENTE AMPLIO LLAMAN A VOTAR POR NO EN EL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL

En las últimas semanas han tomado estado público las posiciones del gru-

po de Convergencia Democrática en Uruguay (CDU) y del Comité Coordinador del Frente Amplio en el Exterior, en torno al plebiscito de una nueva constitución a realizarse el 30 de noviembre próximo.

En ambas declaraciones se exhorta a la ciudadanía uruguaya a votar masivamente por no, en rechazo del proyecto continuista del régimen autoritario y del "cronograma" institucionalizador de la dictadura. Estos y otros pronunciamientos similares han venido con formando un amplio espectro de fuerzas y organizaciones políticas que se oponen terminantemente al engendro constitucional de los militares uruguayos del cual sólo se conocen por el momento sus pautas y principios".

En esa dirección, con anterioridad se han conocido pronunciamientos del Partido Nacional, y de algunos sectores del Partido Colorado, así como de los partidos Demócrata Cristiano, Comunista, Socialista, Por la Victoria del Pueblo y del Movimiento Patria Grande.

A continuación se transcriben los textos íntegros de los llamamientos efectuados por la CDU y el Frente Amplio.

"CDU llama a votar por NO en el plebiscito de noviembre"

"La Convergencia Democrática en Uruguay (CDU) ha nacido para propiciar el entendimiento de todas las fuerzas cívicas que aspiran al restablecimiento de la normalidad institucional en el Uruguay, entendida en su más cabal sentido y sin exclusión alguna fundada en razones ideológicas o en cualquier otra forma de segregación.

De momento, esa política de confluencia sobre objetivos fundamentales -que nunca obstará a que cada una de esas fuerzas conserve su individualidad y exponga su suerte en la convivencia del más irrestricto pluralismo democrático- reclama una prioridad natural: oponerse al cronograma ideado por la dictadura a fin de legitimar engañosamente su sistema sin imprimirle ningún cambio sustancial. Toda la ciudadanía uruguaya rechaza ese artificio, por el cual seguirían operando las fuerzas del régimen de facto, disimulado apenas pero no variando en nada de lo que realmente importe su filosofía autoritarista y antidemocrática. Toda la ciudadanía aspira a ser escuchada, aspira a darse las formas de la Constitución que prefiera y a elegir sin cortapisas ni tutorías a quienes han de representarla. El cronograma del llamado gobierno cívico-militar ha sido elaborado por los altos mandos militares de espaldas al pueblo. Aceptarlo, admitir una carta constitucional redactada a puertas cerradas y elegir digitadamente autoridades dentro de ese cuadro totalmente anómalo, en tanto los partidos políticos no pueden expresarse, hay miles de ciudadanos proscriptos y miles de presos políticos, la libertad de asociación no existe, no hay órganos de prensa independientes y los sindicatos están prohibidos y perseguidos, significaría consagrar una farsa totalmente reñida con nuestras tradiciones y con nuestra historia.

En tal clima de represión, de intimidación constante y de verdadero terror, el régimen prepara un supuesto referendum constitucional al modo chileno y se apresta a llevar a cabo, tras él, elecciones encaminadas, de las cuales estarán ausentes las opciones auténticas del sentimiento cívico nacional.

En ese panorama, la Convergencia Democrática en Uruguay (CDU), fiel a los propósitos que determinaron su existencia, exhorta a la ciudadanía del Uruguay:

1o) A pronunciarse por NO en el llamado plebiscito constitucional de noviembre próximo, toda vez que la oposición que en forma creciente se ha hecho sentir ante su solo anuncio no lleve a sus organizadores e impulsores a postergarlo y/o suprimirlo.

2o) A seguir luchando en todos los casos, sin inscribirse en este proceso de la dictadura y por todos los medios legítimos a su alcance, en favor del verdadero restablecimiento de los principios de la Democracia en la República Oriental del Uruguay."

"El Frente Amplio en el Exterior denuncia el plan fascista para perpetuar la dictadura militar"

"La dictadura militar que oprime al pueblo uruguayo, consciente de su falta de apoyo popular y de su aislamiento internacional, ha volcado todos sus esfuerzos en un desesperado intento de perpetuar su dominación encubriéndola con vestiduras institucionales, que le confieran una fachada de legalidad. Pero la realidad es totalmente diferente.

En apariencia, luego de la publicación de las pautas constitucionales, de la aprobación de un proyecto constitucional definitivo, la ciudadanía será llamada a pronunciarse en el plebiscito del 30 de noviembre de 1980 a favor o en contra de una nueva constitución.

En realidad la ciudadanía no podrá decidir nada porque las decisiones fundamentales ya han sido irrevocablemente tomadas por los militares, únicos y verdaderos titulares del poder, y todo el tremendo aparato represivo del régimen se ha puesto al servicio de su aplicación con absoluta prescindencia de la auténtica voluntad popular.

La opción es una sola: o sigue la dictadura sin pautas o se imponen las pautas para que siga la dictadura. Para asegurarse de que el pueblo no pueda participar en las decisiones básicas para el futuro del país, la dictadura pretende silenciar a todas las fuerzas sociales y políticas, y sólo permite expresarse, dentro de límites bien precisos a personas aisladas que invocan falsamente el nombre de partidos a los que no representan realmente. Pretende silenciar a los sindicatos, proyectando una ley llamada de asociaciones laborales, que no es más que una ley antisindical encaminada a perpetuar la represión que los trabajadores y sus organizaciones sufren desde que en 1973 la dictadura ilegalizó a la CNT. Pero ni la ilegalización interrumpió la lucha de la heroica CNT ni la ley anti-sindical, que la OIT ha condenado por antidemocrática y violatoria de los convenios ratificados por Uruguay, podrá impedir que los trabajadores hagan oír su voz y sentir su fuerza en apoyo de sus reivindicaciones. Pretende silenciar a los partidos políticos aplicándoles un estatuto que, según surge de declaraciones de quienes lo están proyectando, es la mera trasposición, en este campo, de las normas represivas elaboradas en materia sindical.

Pero si a lo largo de más de siete años de dictadura las organizaciones y partidos políticos, con el Frente Amplio en primera línea, han mantenido su constante oposición a la dictadura, ese estatuto no podrá bastar para domesticarlos.

Lejos de ser así, en este año se ha producido el hecho histórico de la formación del grupo de Convergencia Democrática en Uruguay, que permite aunar los esfuerzos de todas las corrientes políticas antidictatoriales a fin de restablecer las libertades y la democracia

en el país.

El Frente Amplio y todas las fuerzas que lo integran, el Partido Nacional, el núcleo más representativo del Partido Colorado y los demás sectores democráticos se han pronunciado enérgicamente en repudio al cronograma de la dictadura y se movilizan para quebrarlo. En cambio quienes aceptan las limitaciones y los condicionamientos impuestos por la dictadura y sus reglas de juego han comenzado a gozar de ciertas posibilidades de expresión, de las que no disponen los sectores democráticos opuestos al cronograma.

La prensa, la radio y la TV buscan dar una falsa imagen de libertad recogiendo algunas opiniones sobre las pautas constitucionales. Grupos de individuos, que se autocalifican de representativos, se proclaman a sí mismos como autoridades provisorias de los partidos, aunque las verdaderas direcciones de éstos los desautorizan y repudian. El régimen procura desesperadamente mostrar al mundo una imagen de participación política pluralista. Pero la realidad es otra.

La cruda realidad es que en Uruguay continúa imperando e incluso se intensifica, el régimen represivo más duro del mundo.

Aunque los dirigentes sin pueblo, que se prestan a participar en el espectáculo montado por la dictadura, con la esperanza de obtener prebendas y posiciones puedan negociar cambios en el texto de las pautas, lo esencial de éstas seguirá incommoviblemente en pie: el despotismo militar que Artigas condenó de una vez y para siempre en las Instrucciones del año 13.

Podrá incluso admitirse más de un candidato a la presidencia, pero como todos necesitarán el aval de los mandos militares, no habrá verdadera opción. Al pueblo le será indiferente que el servidor de la dictadura que se proclame ganador invoque antecedentes de uno u otro de los partidos tradicionales.

Las pautas constitucionales de la dictadura no son otra cosa que una gran farsa para perpetuar el despotismo militar, enmascarándolo debajo de un andamiaje pseudoinstitucional. Organizan un régimen basado en la jerarquía, al estilo del fascismo, en el que las Fuerzas Armadas mantendrían su incua dominación. Se pretende asegurar esta continuidad mediante el Consejo de Seguridad Nacional y órganos similares, así como por los canales de una presidencia dotada de poderes omnimodos y obediente a los mandos militares, un aberrante Tribunal Constitucional, verdadero superpoder emanado del actual Consejo de la Nación, dotado de un cúmulo de atribuciones irrestrictas, de control político, pero no sujeto a control alguno y un aterrador conjunto de exorbitantes poderes de emergencia.

En cambio, las pautas crean un parlamento subordinado y disminuido en desigual relación con el Poder Ejecutivo y una justicia sumisa y dependiente.

La llamada consulta popular será una farsa. Se consagrará la liquidación de las autonomías. Se dará rango constitucional a la regimentación de partidos políticos y sindicatos imponiendo una antidemocrática proscripción de partidos con límites imprecisos y arbitrarios y una inhabilitación política vitalicia, que afectará a muchos miles de ciudadanos.

El FA, asesorado por su departamento jurídico, ha elaborado un exhaustivo análisis de las pautas constitucionales, que se publica como documento separado. Como las pautas no son un hecho aislado, sino la pieza maestra del cronograma de la dictadura, es posible que se corrijan algunos detalles y se eliminen algunos de los aspectos más irritativos, pero sin modificar su esencia antidemocrática. El cronograma no se dirige, como otros procesos de apertura e institucionalización vividos en países Latinoamericanos a permitir el retiro

de las Fuerzas Armadas de la escena política, sino a disimular en lo posible su presencia y a hacer más cómodo el funcionamiento de su aparato de dominación. Pero éste seguirá sustancialmente intacto.

La única opción verdadera para las fuerzas democráticas de Uruguay es quebrar el cronograma, porque cualquier nueva constitución que se elabore estará marcada indeleblemente por el sofocante medio represivo en que se asentó: falta total de libertad, ilegalización de partidos políticos y sindicatos, miles de presos políticos y sindicales, privación de derechos cívicos que afecta a varios millares de ciudadanos, represión ferrea y omnipresente, vínculos de las Fuerzas Armadas con sus similares del Cono Sur en una verdadera internacional fascista que se extiende a través del Atlántico para estrechar lazos con el régimen racista de Sudafrica.

En este clima de represión ningún pueblo puede decidir su futuro. La libre expresión de la voluntad popular está coartada y falseada, y están privados de participar en el plebiscito los centenares de miles de uruguayos que se han visto obligados a salir del país.

De todos modos, la ciudadanía uruguaya ha de votar decidida y masivamente por NO en el plebiscito de noviembre, para marcar su absoluto rechazo al proyecto político continuista, su total repudio al texto fascista de las pautas y su radical condenación de esta era militarista de opresión y explotación del pueblo.

El voto negativo no será, como pretenden los jefes militares, un rechazo a la institucionalización y una opción por el continuismo sin constitución, sin freno y sin plazo. Será todo lo contrario, el masivo pronunciamiento por no que la dictadura tratará de ocultar mediante el fraude significará una derrota sin atenuantes del proyecto fascista y una clara opción por un camino de auténtica salida democrática.

La resistencia mantenida a través de estos siete años de dictadura no se detendrá con el plebiscito. Por el contrario resultará poderosamente estimulada por el duro golpe asestado al régimen. Que dará claro ante el mundo el rechazo de la ciudadanía al continuismo y la lucha popular abrirá el camino a un gobierno provisional con representación de todas las fuerzas democráticas y antidictatoriales que disponga el inmediato restablecimiento de las libertades, el levantamiento de todas las proscripciones e ilegalizaciones, la liberación de todos los presos políticos y las condiciones para el retorno de los exiliados.

Sólo así el pueblo podrá expresarse libremente sobre el futuro del país mediante la elección de una Asamblea Nacional Constituyente con participación irrestricta de todos los partidos políticos y corrientes de opinión.

La gran tarea de reconquistar la democracia y emprender la reconstrucción nacional exige la plena participación de la ciudadanía y una auténtica consulta popular.

Como decía el General Seregni en noviembre de 1972:

"No se consulte al pueblo en base a nuevos engaños, a falsas opciones o a falsos problemas. Consúltese al pueblo por soluciones reales, consúltese para movilizar al pueblo, consúltese para que el pueblo participe, consúltese para que el pueblo decida."

Compatriotas, hoy más que nunca a luchar por la justicia. Hoy más que nunca a pelear por la libertad. Hoy más que nunca a defender la independencia.

Orientales, a salvar la patria".

5. LA DETENCION DEL
DR. J. F. CARDOZO

El 22 de agosto, fue detenido en su domicilio el ex-senador y Presidente del Partido Socialista, Dr. José Pedro Cardozo.

El mismo día fueron también arrestados el ex-diputado socialista Germán D'Elía -quien posteriormente fue liberado- y el Dr. Héctor Clavijo, dirigente del Partido Nacional, y abogado defensor de dos coroneles encarcelados.

Pese a que el Dr. Cardozo se estaba reponiendo de un ataque cardíaco sufrido en julio de este año, fue intensamente interrogado durante 48 horas y sometido a rigurosas condiciones de detención que le ocasionaron una aguda crisis de su dolencia, por lo que debió ser trasladado de urgencia al Centro de Tratamientos Intensivos del Hospital Militar desde donde fue posteriormente conducido bajo custodia militar, a un centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay.

El Dr. Cardozo, que el quinto día de su detención cumplió 77 años de edad, es miembro de la Dirección Nacional del Partido Socialista desde 1936. A partir de 1938 y durante cuatro legislaturas se desempeñó en la Cámara de diputados siendo electo senador en 1954 y 1958. En 1962 fue co-fundador de la Unidad Popular, y participó en la constitución del Frente Amplio, del cual fue uno de sus dirigentes. Reconocido especialista en psiquiatría, fundador de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay, cuya presidencia ejerció en varias oportunidades, Cardozo es autor de importantes trabajos científicos y se desempeñó como Director Interventor del principal hospital psiquiátrico del país, la Colonia Etchepare, cargo al que renunció cuando fue decretada la ilegalización del Partido Socialista, en diciembre de 1967.

La detención del Dr. Cardozo produjo una inmediata reacción internacional manifestada en protestas y reclamos provenientes de numerosas organizaciones y partidos políticos. La Internacional Socialista y en particular sus principales dirigentes: Willy Brandt, Bruno Kreisky, Mario Soares, Olef Palme y Felipe González; la Presidenta del Parlamento Europeo, Simone Veil; el Canciller Helmut Schmidt; el Presidente del Partido Popular Europeo, Dr. Egon Klepsch; el Primer Ministro de la R.D.A., Erich Honecker; la Unión Interparlamentaria; la Comisión Internacional de Juristas; el Colegio de Abogados de Brasil y Amnesty Internacional, iniciaron acciones urgentes enviando telegramas al gobierno uruguayo en reclamo por la libertad del dirigente socialista encarcelado.

El 12 de setiembre, ante la presión internacional ejercida sobre la dictadura, la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP) emitió un comunicado en el cual se reconoce la detención del Dr. Cardozo, junto con la de Eduardo Fernández Farías, ex-funcionario del Banco República. También se admite el arresto de otras personas pero sin dar nombres, señalándose que todos los detenidos fueron puestos a disposición de la justicia militar.

El extenso comunicado de la DINARP -además de pretender hacer creer que Cardozo fue internado en un centro médico privado por "su expreso deseo y el de sus familiares", hecho en el que se insiste como para tratar de deslindar responsabilidades ante una posible deterioración de su estado de salud- esgrime como principal acusación en su contra "la íntima conexión" que "mantenía con líderes de partidos políticos extranjeros, y aun con figuras cercanas al gobierno de distintos países". Según la DINARP, esas "conexiones" servían para "disponer traslados de agentes propagandísticos uruguayos de una nación a otra con el encargo de cumplir diferentes misiones".

Con relación a Eduardo Fernández Farías, el comunicado oficial

señala que fue arrestado en la ciudad de Rivera cuando se aprestaba a viajar al Brasil, en posesión de una carta del Dr. Cardozo di rígida a un político brasileño, de quien no se da el nombre, y de un supuesto documento del Partido Socialista.

La detención del Dr. José Pedro Cardozo, y la represión desatada contra el Partido Socialista, al margen de las acostumbradas justificaciones utilizadas por la dictadura, guardan estrecha relación con la decisión de dicho partido de votar por "no" en el plebiscito de noviembre próximo. Recientemente, el Dr. Cardozo, en declaraciones formuladas a la Agencia IPS, dijo que las "pautas constitucionales" de la dictadura significaban "una maniobra militar para perpetuarse en el poder". "Las pautas obstaculizan una salida democrática. El único camino posible -dijo el dirigente socialista- es la convocatoria de una Asamblea Constituyente electa por el voto popular que refleje las opiniones de los ciudadanos a través de los partidos políticos".

Con relación a la actual situación del Dr. José Pedro Cardozo, las últimas noticias indican que estaría recuperándose favorablemente de su recaída, habiéndosele levantado la incomunicación bajo la cual permaneció desde el momento de su arresto.

Otros detenidos.- Informaciones provenientes de Montevideo indican que en las últimas semanas habrían sido detenidos y sometidos a la justicia militar más de 20 militantes socialistas.

Por otra parte, las agencias de noticias dieron cuenta de una denuncia de la CNT divulgada en Brasil, según la cual, en el mes de agosto fueron detenidos varios dirigentes sindicales, entre ellos, Milton Antognazza, Guillermo Alvarez y Víctor Semproni, quienes habrían sufrido represalias por haberse entrevistado con dos médicos austriacos que viajaron al Uruguay para informarse de la situación de los presos políticos. (Para más detalles sobre esta información ver nota aparte.)

De acuerdo con la misma fuente, también habrían sido detenidos el presidente de la CNT, José D'Elia -aunque su arresto no ha sido confirmado-, el sacerdote español Lucio Escobar Monja y un funcionario de la Asociación de Bancarios, Julio Bettes.

6. PROSCRIPCIONES: NUEVOS REHABILITADOS 51 ciudadanos proscritos -en su mayoría ilustrados - fueron rehabilitados por la Comisión Interpretativa del Acto Institucional No. 4, por el cual se establecieron prohibiciones políticas a las personas participantes como candidatos en las dos últimas elecciones.

Dicha Comisión, que hasta el momento ha levantado en total 124 proscipciones, está integrada por el Ministro del Interior, Gral. Manuel Nuñez, el ex-jefe del ESMACO y actual director de Seguridad Social, Gral. Julio C. Bonelli, y el Consejero de Estado Dr. Enrique Viana Reyes (ver "Informaciones" No. 106).

La lista de estos últimos rehabilitados -divulgada el 30 de agosto- es la siguiente:

AROAL OSORIO Luis M.; ALCAIN RODRIGUEZ (h) Bonifacio M.; AGUIRRE Ramón; ALFIE Jack; ALVAREZ VARELA Antonio; ANTONIO Eduardo; ARANA OVIEDO Enrique; AROUR NEGEMI Angel; AZEVES Gabino; BECCO José; CARVE GURMEÑEZ Jorge; CHOCA DIVERIO Ernesto; CIGANDA José; DABERFIDE Julio; DE CASTRO PEREZ Alfredo; ESPINOLA Bolívar; ESTRAMPES Fulalio; FERNANDEZ LASAVIA Waldemar; FIORONI Angel; FLORES Venancio; FRANCO Francisco; FRIGERIO Jorge; FYNN Ricardo; GAIONE Felipe;

GALLERO ANTOLIN Holmes A.; GARRIDO Evaristo; GIRAZ Eustaquio; GOYENOLA Mario Lucas; LANDARTE Néstor; LARROQUE FRANCO Dimar; LOPEZ MARTINEZ Néstor; LUCAS Leoncio; MOREIRA ABDAIA José; NOGUEIRA IZMENDI Augusto; OVIEDO Gabriel; PASSADORE Osvaldo; PEREYRA Alberto; PEREZ Aureliano; PEREZ MIRAGLIA Hugo; FIERI Luis R.; RIBEIRO Carlos R.; RODRIGUEZ NADALES Inocencio; SASSON Ricardo; TARAN Lauro; TRAVIESO DIAZ Humberto; VARELA RODRIGUEZ Carlos H.; VARELA Roberto; VAZQUEZ MENDEZ Alfredo; VAZQUEZ CARABAL Washington; VILLARINO Juan Pedro; STIGLIANI Rafael.

Al conocerse estos nombres, el diario "El Día" decepcionado por la poca importancia de los mismos comentó que "esta nómina no puede satisfacer naturalmente al país". Y tras quejarse de que en materia de revisión de proscipciones ha habido "una virtual discriminación contra los hombres del Partido Colorado", el periódico concluye: "Al fin y al cabo las únicas proscipciones válidas en política son las que resuelve la ciudadanía expresándose libremente en las urnas".

Más allá de las expectativas que podía tener "El Día" en cuanto a la restitución de derechos políticos a dirigentes de importancia, esta lista viene a confirmar una sentencia dada por el Tte. Gral. Queirolo en el mes de julio, cuando afirmó que, "no será levantada la proscipción a ninguno de los políticos que hayan ocupado posiciones de liderazgo".

7. LA AGRESION INTERNA Y EXTERNA
VISTAS POR QUEIROLO Y MARQUEZ

En declaraciones formuladas a la prensa, el Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral.

Luis Queirolo y el Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante Hugo Márquez, pudieron despacharse, el primero, sobre la "subversión interna" en el país, y el otro, sobre el peligro de una "agresión externa" que a su juicio sería inminente.

El lo. de agosto, a una pregunta sobre la "infiltración marxista" en el Uruguay, Queirolo respondió: "Bueno, a veces que es como los que creen en Dios, no?. Que creen en Dios pero no lo ven a veces, la infiltración marxista existe o está latente; existe en algunas instituciones, existe por intermedio de penetraciones culturales. No se palpa. Se infiltra, se desliza a través de todos los medios que nosotros entendemos que están tendiendo a formar una población feliz. No hay hechos concretos fundamentalmente. Pero hay indudablemente una presencia, que se percata y se nota".

Por su lado, el Vicealmirante Hugo Márquez, el 11 de setiembre, declaró: "En cualquier momento podemos estar sometidos a una agresión externa, no la interna que es la que generalmente esperamos, la que sufrimos". Aseguró que "el enemigo que pueda venir acá va a estar muy bien adoctrinado" y que podía enviar a "los veteranos de guerra"...Luego continuó diciendo: "No sé la inminencia, no quiero ser alarmista, pero toda la maquinaria exterior está preparada, en tonces cuando las cosas están tan preparadas, usted dice, poniéndose en el pellejo de ellos, cuándo es el momento?, dejamos pasar más, es ahora, o dentro de seis meses, un año o diez años?". Cuando se le preguntó a quién se refería al hablar del "enemigo", el Vicealmirante respondió: "concretamente, al peligro marxista, que está configurando un bloque oriental, sumado a la potencia más grande que hay en América después de Estados Unidos, que es Cuba". Por último afirmó: "el desequilibrio que hay entre el bloque oriental y el occidental, es una distancia como de aquí a la Luna".

8. SUSPENDEN JUICIO A DIRIGENTES TUPAMAROS El Supremo Tribunal Militar decidió revocar la fecha de celebración del juicio en el que iba a dictar sentencia definitiva a los dirigentes del MLN (T), según informan agencias cablegráficas.

Una fuente de dicho Tribunal consideró "absolutamente falsa" la versión de que los principales dirigentes tupamaros encarcelados iban a ser juzgados en la segunda quincena de setiembre. Sin embargo, la noticia había sido proporcionada a los diarios "El Día" (29 de agosto) y "El País" (10. de setiembre) por el Coronel Washington Busconi, adjunto a la presidencia del máximo organismo de la justicia militar. En esa oportunidad, se informó que serían juzgados Raúl Sendic, Julio Marenales, José Mujica Cordano, Mauricio Rosencoff, Adolfo Wassen Alaniz, Juan Almiratti y otros dos detenidos cuyos nombres no fueron revelados.

Al conocerse la noticia de la eventual celebración de dicho juicio, varios órganos de prensa iniciaron gestiones para poder presentar la instancia pública, mientras que organizaciones de juristas encabezadas por el Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (SIJAU), alertaron sobre las irregularidades registradas en los procesos de los acusados, que ahora tendrían como corolario unas sentencias definitivas desprovistas de toda garantía legal.

La postergación del juicio, parece responder según los observadores, al interés que el mismo despertó en órganos de prensa y organizaciones de juristas. La anunciada presencia de periodistas y abogados habría llevado al Supremo Tribunal Militar a reconsiderar su decisión.

Cabe recordar que los citados dirigentes tupamaros -la mayoría de ellos considerados como rehenes por la dictadura- están detenidos desde el año 1972. Sus respectivos procesos han permanecido paralizados durante años y en ellos han sido sistemáticamente violados los derechos de la defensa. Como señala una denuncia del SIJAU "desde 1973, se encuentran reclusos en cuarteles, en confinamiento solitario, en condiciones de detención que han atentado gravemente a su estado físico y psíquico, y que son violatorias de las convenciones internacionales en materia de trato de prisioneros de que Uruguay es signatario, así como de las propias disposiciones constitucionales y del Código de Procedimiento Penal Militar".

Recientemente, se supo que Raúl Sendic -que actualmente tiene 45 años de edad- había sido condenado en primera instancia a una pena de 45 años de prisión.

9. EXHULSAN DE URUGUAY A DOS MEDICOS AUSTRIACOS De acuerdo a una información de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP), el 2 de setiembre fueron expulsados del Uruguay dos médicos austriacos que habían viajado al país para informarse de la situación de los presos políticos y de sus familiares. Once días antes, los doctores Reinhard Dörflinger y Claudio Weber habían llegado a Montevideo, enviados por un organismo privado de su país denominado "Medicina Crítica".

El Comunicado de la DINARP expresa que "los médicos extranjeros mantuvieron una serie de entrevistas con familiares de subversivos detenidos, tanto en el consulado austriaco como en el hotel, concretando algunas reuniones con agrupaciones gremiales y con personas pertenecientes a distintas religiones". Algunos diarios presentaron las fotos de los citados médicos como si fueran delincuentes. Según trascendió, éstos habrían estado detenidos durante 24 horas y algunos de sus entrevistados fueron arrestados en represalia por esos contactos.

De regreso a su país, los médicos Dörflinger y Weber redactaron un informe en el que denuncian el régimen de terror y arbitrariedad que se vive en el Uruguay. En un punto dedicado a los familiares de los presos políticos dicho informe señala: "La situación de los familiares es casi más dramática que la de los prisioneros mismos. A la tremenda presión psicológica y al miedo a la tortura que puedan estar sufriendo los detenidos, se suman los problemas económicos. La casa, el auto, los ahorros, pueden ser confiscados; la mayoría de las instituciones privadas tienen temor de emplear personas "quemadas", difícilmente percibe la familia algún crédito y permanentemente es víctima de los abusos de la policía. Reiteradamente observamos la negativa influencia que todo esto tiene para los hijos de los prisioneros políticos". Por último, el informe señala en sus conclusiones: "Ningún gobierno democrático puede desconocer la situación regresiva del Uruguay. Es absolutamente necesario emplear cada institución internacional, cada acuerdo internacional, para de manera directa o indirecta, ya sea en acuerdos comerciales, autorizaciones crediticias, etc., variar de alguna forma, la situación de los perseguidos políticos".

10. COMITE DE DERECHOS HUMANOS DE LAS
NACIONES UNIDAS ADOPTA NUEVAS
DECISIONES CONTRA LA DICTADURA

El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, reunido recientemente en Ginebra, dio a conocer

nuevos pronunciamientos contra la dictadura uruguaya referidos a a violaciones de esos derechos.

Las resoluciones del Comité, difundidas en un comunicado oficial de las Naciones Unidas del 19 de agosto, están basadas en el estudio de tres casos de denuncias individuales formuladas contra el gobierno uruguayo en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Politicos ratificado por Uruguay en 1970.

En aplicación de ese instrumento, que permite al Comité el examen de denuncias individuales referidas a violaciones de derechos humanos, hasta el momento han sido examinados nueve casos en total en los que se han constatado violaciones por parte del gobierno uruguayo de las disposiciones establecidas en el Pacto (ver "Informaciones" Nos. 98, 101, y 106).

Las decisiones adoptadas en esta ocasión, se refieren a los casos de Alberto Grille Motta, Miguel Angel Millán Sequeira y William Torres Ramírez, cuyas comunicaciones fueron presentadas por los propios damnificados en el año 1977. Tras el estudio de sus denuncias, el Comité ha dictaminado que el gobierno uruguayo debe indemnizar a las víctimas por los daños causados, señalándole que tiene la obligación de "tomar medidas para asegurar que no se produzcan en el futuro violaciones similares".

Alberto Grille fue detenido el 7 de febrero de 1976 y tras haber padecido crueles torturas durante más de 50 días en el Departamento 5 de la Dirección Nacional de Inteligencia y Enlace, fue trasladado al Cilindro Municipal de donde se evadió el 3 de junio de 1976. Miguel Angel Millán Sequeira fue detenido en dos oportunidades: en abril de 1975 -permaneciendo un mes en prisión- y en setiembre del mismo año, hasta que también logró fugarse del Cilindro Municipal. En su alegato, Millán Sequeira denunció haber permanecido incomunicado durante 65 días, señalando que fue sometido a torturas

durante sus dos detenciones. En cuanto a Torres Ramírez, fue arrestado el 6 de diciembre de 1975 y liberado el 6 de agosto de 1976, pese a que en junio de ese año un Juez Militar había ordenado su libertad. Víctima también de torturas, Torres Ramírez estuvo recluido en el Estallón de Infantería No. 13 y en el Regimiento de Artillería No. 1 en la Paloma.

Cabe destacar que en las comunicaciones de los denunciantes se incluyen detallados relatos de las torturas a que fueron sometidos así como los nombres de los oficiales responsables de esos malos tratos. Con relación a estos alegatos, el Comité declara -como lo hiciera en casos anteriores- que el gobierno uruguayo "no aportó ningún elemento que pruebe que llevó a cabo una investigación a ese respecto, como lo exigen las propias leyes citadas en sus comunicaciones. El estado parte -agrega el Comité- debería haber abierto una investigación sobre esas alegaciones conforme a su legislación y a las obligaciones que le incumben en virtud del Pacto y del Protocolo Facultativo y debería en caso afirmativo, enjuiciar a los responsables."

El Comité de Derechos Humanos por otra parte, en los tres casos, rechazó de plano las argumentaciones de la dictadura en las que se hace alusión a la existencia de un estado de excepción o a las Medidas Prontas de Seguridad. "El artículo No. 4 del Pacto -precisa el Comité- no autoriza la adopción, en el plano nacional, de medidas que deroguen cualquiera de las obligaciones previstas en dicho Pacto, a excepción de casos estrictamente definidos; sin embargo el gobierno no ha indicado en su declaración ningún hecho ni ningún texto jurídico que justifiquen tal derogación. Además, ciertos hechos mencionados se refieren a disposiciones sobre las cuales el Pacto no permite su derogación en ninguna circunstancia."

El Comité decidió en conclusión que las acusaciones formuladas en las tres denuncias, las cuales no fueron debidamente refutadas por el gobierno uruguayo, revelan una violación de los derechos del Pacto, en particular de los que prohíben la tortura y las detenciones arbitrarias (Art. 7 y 10), así como de los que garantizan el derecho a la libertad y a la seguridad (Art. 9), a las garantías procesales (Art. 14) y a la libre expresión (Art. 19).

La próxima reunión del Comité tendrá lugar en octubre del corriente año. El gobierno uruguayo no ha dado muestras de respetar las decisiones del Comité de Derechos Humanos, ni las disposiciones del Pacto de Derechos Civiles y Políticos. No obstante, dicho órgano insiste en formularle severas acusaciones -los casos de denuncias individuales referidos a Uruguay han sido los más numerosos- que ponen al descubierto la gravedad de la situación y la impunidad con que la dictadura transgrede los acuerdos internacionales que el país está obligado a respetar.

11. ACTOS EN RECORDACION
DEL ANIVERSARIO DE LA
INDEPENDENCIA URUGUAYA

El 25 de agosto, en la ciudad de México, el Frente Amplio y el Comité de Solidaridad con Uruguay (COSUR), organizaron actos en recordación del 155

aniversario de la Declaración de Independencia, al pie del monumento a José Artigas erigido en esa ciudad.

El acto convocado por el COSUR, en el que hicieron uso de la palabra Daniel Buquet, delegado de la CNT, y el Dr. Federico Fasano Mertens, representante de dicho comité, se constituyó en una ceremonia de desagravio a José Artigas debido a que en la mañana de ese

día, el embajador de la dictadura en México, Yaci Rovira, había depositado una ofrenda floral ante la estatua del procer.

En la parte oratoria del encuentro convocado por el COSUR, el representante de la CNT, Daniel Buquet, recordó las luchas independentistas y evocó los mártires caídos en el enfrentamiento a la dictadura.

Por su parte el Dr. Federico Fasano, hizo alusión al acto del embajador Rovira, señalando que "los representantes de la dictadura uruguaya, acompañados de un minúsculo grupo de degradados colaboracionistas, ensuciaron la estatua de nuestro procer construida con el esfuerzo del pueblo y gobierno mexicano". También afirmó que "no amanecerá en nuestro país hasta que no derroquemos la dictadura, pero para ello es necesario una voluntad organizada, unitaria, decidida, de miles y miles para que sea imparable la indignación de millones".

Tras referirse a la necesidad de "construir la gran avalancha de mocrática que termine con los tiranos", el representante del COSUR, refiriéndose al movimiento popular, sostuvo que "se está abandonando el período de la acumulación pasiva de fuerzas en medio de un impresionante consenso antidictatorial y comenzamos a abrir la posibilidad de una acumulación activa, de una recuperación de la iniciativa perdida". Como prueba de ello, Fasano señaló que el acto organizado por el COSUR había sido apoyado por todas las organizaciones populares y por los independientes de todas las tendencias.

12. MEXICO: EDITAN LIBRO DE FEDERICO FASANO; "Después de la derrota (un eslabón débil llamado Uruguay)" es

el título de un nuevo libro del Dr. Federico Fasano Mertens, que acaba de editarse en México por Editorial Nueva Imagen.

Organos de prensa mexicanos difundieron la salida de este libro incluyendo en sus páginas varias y extensas entrevistas al autor.

Conocido periodista y director de cinco diarios sucesivamente clausurados en el Uruguay, Fasano colaboró en la constitución del Frente Amplio y desde su exilio en México, ha jugado un importante papel en los procesos unitarios de las organizaciones opositoras a la dictadura.

En la introducción del libro, Fasano señala como uno de sus objetivos, el intento de "inventariar el deber y el haber de una izquierda uruguaya, portadora de la sociedad nueva, y hoy en la encrucijada clave de su devenir". Y en una entrevista para el diario mexicano "Uno más Uno", el autor abunda sobre sus objetivos señalando que no se trata "de embellecer los fracasos, sino descubrir su fealdad, y sobre todo, entender el hilo conductor político que impidió evitar el descalabro, sabiendo que un fracaso político plantea siempre la cuestión de saber si fracasó la línea fundamental o el modo de aplicarla".

En 354 páginas de atractivo estilo, el libro presenta siete capítulos donde se analizan los factores externos e internos de la crisis nacional, la caracterización del actual Estado uruguayo, las formas o las vías de la transformación revolucionaria de la sociedad y el proceso de enfrentamiento a la dictadura.

(GRISUR hace saber que dispone de algunos ejemplares del libro "Después de la derrota (Un eslabón débil llamado Uruguay)". Quienes tengan interés en adquirirlo pueden hacer solicitudes, enviando el pago correspondiente por giro postal a favor de GRISUR, Case Postale 92, 1211 Gneve 4, Suisse. El precio de cada ejemplar es de 15 Francos Suizos incluido el correo aéreo).

Premio a Carlos Martínez Moreno.- Un cable proveniente de México informa que el escritor y jurista uruguayo Carlos Martínez Moreno, integrante del grupo de Convergencia Democrática en Uruguay, obtuvo el primer premio en el género narrativa del concurso literario internacional "Militarismo en América Latina", organizado por el semanario "Proceso" y la editorial "Nueva Imagen". El libro presentado por Martínez Moreno a dicho certamen se titula "El color que el infierno me escondiera".

13. INDICADORES ECONOMICOS DEL PRIMER SEMESTRE -El Producto Bruto Interno durante el primer semestre de este año registró un aumento del 6.5 % con relación al mismo período del año anterior, según datos proporcionados por el Banco Central. Los sectores que mayor incidencia han tenido en el crecimiento del semestre han sido la construcción (15.3 %), el comercio (12.4 %), transportes (7.2 %) y energía (6.6 %). El sector agropecuario mantuvo un mismo nivel (11.5 %) y decreció la industria (3.3) y la pesca (1.9).

-Según la misma fuente, entre enero y junio el índice de precios al consumo se incrementó en un 21.3 %, aumento inferior al registrado en igual período en 1979 (32.4 %). De mantenerse la tendencia actual en las variaciones de precios, se estima que al final de año el índice inflacionario podría situarse en un 50 %. En el lapso considerado, el rubro vivienda registró el mayor incremento de precios, seguido por alimentación e indumentaria.

-La balanza comercial del primer semestre dejó un saldo deficitario de 357 millones 425 mil dólares. En igual período del año anterior el déficit fue considerablemente menor (92 millones 731 mil dólares).

De acuerdo a datos oficiales, hasta el mes de junio, las exportaciones sumaban 424 millones 790 mil dólares, mientras que las importaciones se situaban en 782 millones 215 mil dólares. Las primeras subieron 16.32 % y las segundas lo hicieron en un 42 %.

Durante el período considerado, la República Federal de Alemania se convirtió en el principal cliente uruguayo, adquiriendo el 14.1 % del volumen total de las exportaciones. El segundo comprador fue Brasil (12.7 %) que en 1979 ocupó el primer lugar, y en tercer y cuarto lugar vienen Argentina y Estados Unidos.

En cuanto a las importaciones, en su mayor parte provienen del Brasil, seguido por Argentina, Irak, Estados Unidos y República Federal de Alemania.

=====

AVISO

Comunicamos a los lectores de "Informaciones" que pueden hacer efectivo el pago de sus suscripciones enviando un giro postal a nombre de GRISUR, Case Postale 92, 1211 Genève 4, Suisse.

Los precios de las suscripciones son los siguientes:

	<u>seis meses</u>	<u>un año</u>
- Europa, EE.UU., Canadá y Australia	15 fr. suizos	30 fr. suizos
- América Latina	12 fr. suizos	24 fr. suizos

=====